

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 36612
Nombre: Trabajo Fin de Grado de Comunicación Audiovisual
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 12
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1333 - Grado en Comunicación Audiovisual	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1333 - Grado en Comunicación Audiovisual	Trabajo fin de grado	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

PELLICER ROSELL MANUEL D

RESUMEN

El TFG es un trabajo autónomo de 12 créditos que cada estudiante ha de realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora. En él se han de mostrar de manera integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Dada la naturaleza de los estudios, en concordancia con el reglamento vigente y la coordinación de la Universitat de València, el Trabajo de Final de Grado se puede ajustar a una de las siguientes modalidades:

- Iniciación a la investigación:** el estudiantado podrá escoger entre realizar un trabajo teórico-analítico u otro de revisión teórica de la bibliografía de un tema.
- Trabajo de carácter práctico,** que podrá ser de diseño y desarrollo de un proyecto audiovisual o sonoro, o diseño de otros proyectos comunicativos; o la creación y desarrollo de un guion de ficción.

Los detalles de cada modalidad están recogidos en el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Comunicación Audiovisual disponible en la web del centro.

https://www.uv.es/gestiofil/TFG/Reglament_TFG_CA.pdf



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Es requisito para matricularse haber superado 150 créditos del grado.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1333 - Grado en Comunicación Audiovisual

Capacidad para actuar defendiendo una cultura de la paz y respetando los derechos fundamentales en los procesos de la comunicación, en concreto la igualdad entre mujeres y hombres en todos los tratamientos informativos, interpretativos, sígnicos, dialógicos y opinativos de la comunicación.

Capacidad para buscar, seleccionar, leer, interpretar y analizar textos y documentos tanto escritos como audiovisuales (capacidad analítica, sintética y crítica).

Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación y habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

Capacidad para desarrollar un trabajo personal, sea de creación o de investigación, poniendo en práctica las competencias adquiridas. Saber plantear y asumir la responsabilidad de un proyecto propio, aunque bajo la orientación del tutor.

Capacidad para experimentar e innovar mediante el conocimiento y el uso de métodos y técnicas aplicados.

Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, así como en una tercera lengua (preferentemente el inglés) sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

Conocer los aspectos sociales, históricos, económicos y culturales de los contextos propios y ajenos relevantes.

Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

Iniciativa, creatividad, credibilidad, honestidad, imagen, espíritu de liderazgo y responsabilidad tanto de modo individual como corporativo.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en



libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes manifiesten respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

Que los estudiantes posean habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de la actividad periodística.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sean capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la solución de problemas y la elaboración de estrategias.

Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo, de comunicar las propias ideas y de integrarse en proyectos comunes destinados a la obtención de resultados.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociolaborales.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes tengan la capacidad y la creatividad necesarias para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción comunicativa, aplicando soluciones y puntos de vista fundados en el desarrollo de los proyectos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

A.1. Modalidad de iniciación en la investigación: trabajo teórico-analítico

En el trabajo teórico-analítico el objetivo será el análisis de textos que forman parte de la cultura audiovisual, ya sea cinematográfica, televisiva, musical, multimedia, redes sociales, etc. (parte analítica), que estará apoyada en el marco conceptual adecuado previamente expuesto (parte teórica).



Esquema del trabajo:

1. Portada.

2. Índice: tiene que estar numerado y paginado.

3. Resumen en castellano o valenciano, e inglés (abstract). Tiene que contener entre 200 y 250 palabras, y contestar a las siguientes cuestiones:

¿Qué objetivo se persigue? o ¿Cuáles han sido las hipótesis de partida?

¿Qué metodología o técnicas de investigación se han utilizado?

¿Cuáles han sido los principales resultados?

4. Palabras clave en castellano o valenciano, e inglés: entre 4 y 6.

5. Introducción. Tiene que presentar de forma breve el tema, el contexto y la justificación del trabajo. Las preguntas de investigación, los objetivos y/o las hipótesis, así como las técnicas metodológicas usadas que pueden estar también en la introducción o en otro apartado dedicado a específicamente a la metodología.

6. Exposición crítica del marco teórico. Se expondrá, de manera crítica, el que se conoce hasta la actualidad sobre el tema (sido de la cuestión) o temas que trato la investigación, acompañados de las correspondientes referencias bibliográficas consultadas.

7. Análisis del corpus y resultados de la investigación, usando las técnicas de investigación indicadas en la introducción y aplicando los conceptos desarrollados en el marco teórico. Tiene que haber una conexión implícita y explícita de aquellos con el análisis.

8. Conclusiones. Se destacarán, de forma breve, los resultados del análisis y se presentarán las principales aportaciones de la investigación. Hay que mencionar los objetivos y/o hipótesis, e indicar si se han refutado o comprobado, dando respuesta a las preguntas de investigación, o los objetivos, en relación a la revisión bibliográfico hecho en el marco teórico. Las conclusiones no son un resumen, son nuevos resultados. Al final se apuntará brevemente la posible continuación del estudio (posible evolución del tema de investigación, aspectos que no se han tratado pero que servirían para completar la investigación hecha, etc.).

9. Referencias bibliográficas (normas APA o MLA).

10. Referencias audiovisuales (si se tercia) (normas APA o MLA).

11. Anexos (si se tercia).



Más información en el Reglamento de Trabajo de Final de Grado en Comunicación Audiovisual: https://www.uv.es/gestiofil/tfg/reglament_tfg_ca.pdf

A.2. Modalidad de iniciación en la investigación: revisión teórica de la bibliografía publicada sobre un tema

En el trabajo de revisión teórica el objetivo será recopilar, sintetizar y analizar la bibliografía publicada respecto a un tema concreto. Se tiene que seleccionar el material correctamente y trabajarlo con profundidad. No se trata de hacer una compilación de bibliografía sino de elaborar un trabajo reflexivo y comprensivo en el cual se lleva a cabo un análisis histórico-crítico sobre un tema.

Esquema del trabajo

1. Portada: ver plantilla anexa.
2. Índice: tiene que estar numerado y paginado.
3. Resumen en castellano o valenciano, e inglés (abstract). Tiene que contener entre 200 y 250 palabras, y contestar a las siguientes cuestiones:
 - ¿Qué objetivo se persigue? o ¿Cuáles han sido las hipótesis de partida?
 - ¿Qué metodología o técnicas de investigación se han utilizado?
 - ¿Cuáles han sido los principales resultados?
4. Palabras clave en castellano o valenciano, e inglés: entre 4 y 6.
5. Introducción. Tiene que presentar de forma breve el tema, el contexto y la justificación del trabajo, exponiendo los objetivos de la revisión.
6. Procedimiento metodológico. La metodología será una revisión de la literatura académica y/o científica publicada. Tendrá que explicarse de qué manera se ha realizado la revisión, justificar qué referencias teóricas se han priorizado y qué bases de datos de información bibliográfica se han utilizado.
7. Exposición crítica del marco teórico. Se expondrá, de manera crítica, el que se conoce hasta la actualidad sobre el tema (sido de la cuestión) acompañado de las correspondientes referencias bibliográficas consultadas.
8. Conclusiones. Tienen que presentar las principales aportaciones de la investigación vinculadas de forma coherente con los objetivos o hipótesis de trabajo señalados en la Introducción. Se tiene que destacar de



forma breve los resultados, estableciendo conclusiones. Estas no son un resumen, son nuevos resultados. Al final se apuntará brevemente la posible continuación del estudio (posible evolución del tema de investigación, aspectos que no se han tratado pero que servirían para completar la investigación hecha, etc.).

9. Referencias bibliográficas (normas APA o MLA).

10. Referencias audiovisuales (si se tercia) (normas APA o MLA).

11. Anexos (si se tercia).

Más información en el Reglamento de Trabajo de Final de Grado en Comunicación Audiovisual: https://www.uv.es/gestiofil/tfg/reglament_tfg_ca.pdf

B.1. Modalidad de proyecto: diseño y desarrollo de un proyecto audiovisual o sonoro; o diseño de otros proyectos comunicativos

En el trabajo de proyecto audiovisual o sonoro el objetivo será el diseño y la creación de producciones en forma de cortometraje de ficción, reportaje televisivo, documental o podcast. En los otros casos, el objetivo será desarrollar el diseño de un proyecto comunicativo (interactivo, transmedia, gráfico...).

1. Memoria/Diseño del proyecto tiene que incluir:

1.a. Motivación y justificación del proyecto.

1.b. Marco teórico desde el cual se aborda el trabajo (ej. en un cortometraje de ficción de terror habría que acometer, desde una perspectiva teórica, el término "cine de terror", así como los principales referentes que se tendrían que tener en cuenta).

2. Diseño del proyecto. Contendrá necesariamente los siguientes apartados, que se evaluarán según se detalla en la rúbrica: 1) tema y/o enfoque, 2) tratamiento narrativo, 3) tratamiento audiovisual, sonoro o gráfico, 4) tratamiento interactivo/transmedia...(si se tercia), 5) proceso de producción.

Se incluirán los materiales de elaboración propia correspondientes a los diferentes procesos de trabajo. Según la naturaleza del proyecto harán falta unos documentos u otros: pre-guion, guion literario, guío técnico, escalerilla de contenidos; planes de trabajo, de rodaje; tratamiento audiovisual; biblia o tratamiento de personajes, etc.; desarrollo interactivo o transmedia

3. Producción audiovisual y/o sonora o gráfica. Cada proyecto se presentará en el formato adecuado al género escogido según su naturaleza.



4. La memoria de los trabajos prácticos de Final de Grado (TFG) se elaborará de manera individual por cada uno de los miembros del grupo, atendiendo al ámbito de la suya intervención. Esta tendrá que tener un mínimo de 6.000 palabras (10 páginas) en las cuales se describirá en detalle, y de manera cronológica, el trabajo realizado por el/la alumno/a. Además, se incluirán los documentos generados durante el proceso de trabajo (sinopsis, escalerilla, pre-guion, story-board, desglose, tratamiento, entrevistas, plan de trabajo, de producción, presupuesto..., etc). Las memorias tendrán que tener en cuenta una serie de referencias y/o marco teórico a partir del cual el alumnado desarrollará el suyo trabajo. Se recomienda que el tutor/a comunique al inicio del Trabajo los criterios de evaluación de cada perfil previsto en la producción audiovisual desarrollada en grupo, teniendo en cuenta que esta es individual, como también el esquema a seguir, y valorando la pertinencia de incluir introducción y conclusiones, entre otras, en su caso.

5. Las normas para la redacción y maquetación del trabajo pueden consultarse en el anexo I.

Más información en el Reglamento de Trabajo de Final de Grado en Comunicación Audiovisual: https://www.uv.es/gestiofil/tfg/reglament_tfg_ca.pdf

B.2. Modalidad de proyecto: trabajo de guion

En el trabajo de guion de ficción el objetivo será desarrollar una obra original o adaptación literaria de forma escrita y con las características propias de la creación audiovisual. En el trabajo de guion documental el objetivo será desarrollar una obra original de forma escrita y con las características propias del género.

El trabajo de guion, tanto el de ficción como el de documental, presentará un texto escrito que tendrá que contener tanto la memoria justificativa como el guion definitivo y todas las versiones que se elaboran.

1. Memoria introductoria (texto escrito) al proyecto que incluya:

1.a Justificación del proyecto.

1.b Marco teórico que argumente la justificación del proyecto desde la perspectiva de las diferentes metodologías de escritura de guion, así como los principales referentes que se tendrían que tener en cuenta.

2. Desarrollo del guion. Necesariamente tanto el guion de ficción como el guion documental tiene que incluir: 1) tema y/o enfoque y 2) tratamiento narrativo. Se incluirán todos los materiales de elaboración propia correspondientes a los diferentes procesos de trabajo requeridos por el tutor/a (según la naturaleza del proyecto: tratamiento, pre-guion, guion literario, guion técnico -si se tercia-, biblia de personajes), así como las diferentes versiones de los documentos requeridos, según se indica en la rúbrica.

Más información en el Reglamento de Trabajo de Final de Grado en Comunicación Audiovisual): https://www.uv.es/gestiofil/tfg/reglament_tfg_ca.pdf



Resultados de aprendizaje

Estos contenidos se plasmarán en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Definir temas de investigación o creación personal innovadora.
- Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos.
- Analizar la relevancia de la creatividad de las imágenes.
- Expresar intencionalidad en el uso de las imágenes.
- Aplicar soluciones propias en el desarrollo de los proyectos audiovisuales.
- Asumir la responsabilidad de un proyecto propio.
- Desarrollar un trabajo creativo o de investigación.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	8,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	8,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	292,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	292,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- **Resolución de problemas teórico-prácticos.** Tanto los trabajos teóricos, y en función de las



técnicas de investigación, como los de producción audiovisual o sonora pueden exigir en determinadas fases del proceso de realización la resolución de problemas teòricopràctics.

- **Estudio y análisis de casos.** El estudio de análisis de casos puede ser una tipología del Trabajo de Final de Grado en la modalidad de investigación, pero también una fase imprescindible de los trabajos de producción audiovisual o sonora, puesto que el análisis de los referentes suele ser, en general, una fuente significativa de recursos tanto narrativos como audiovisuales.
- **Debates y seminarios.** El tutor podrá, según los casos, organizar y realizar para los estudiantes seminarios bien metodológicos o de técnicas de investigación para los trabajos teóricos o bien de otro tipo para coordinar y planificar los trabajos de producción audiovisual o sonora.

EVALUACIÓN

Los trabajos de iniciación en la investigación serán textos escritos que se evaluarán con los siguientes criterios:

- **a. Estructura y argumentación de las ideas.** Se valorará la organización clara y coherente de los contenidos. La argumentación tiene que presentarse de forma lógica y tiene que ser pertinente. Se valorará la claridad expositiva y el tratamiento con profundidad de las ideas.
- **b. Conceptos teóricos y/o metodológicos.** Se valorará la correcta selección, exposición, utilización y aplicación de los conceptos, tanto teóricos como metodológicos, con propiedad, precisión y claridad, así como el espaldarazo de aquellos en las necesarias fuentes bibliográficas.
- **c. Capacidad de razonamiento y reflexión en la exposición de los conceptos, en el análisis del corpus y en la posición personal adoptada.**
- **d. Creatividad y estilo propio en la elaboración de las ideas.**
- **e. Bibliografía.** Se valorará la selección y el uso de las fuentes bibliográficas adecuadas. Así mismo, se valorará la corrección en la manera de citar siguiendo las normas APA o MLA, y la demostración en el trabajo de conocer los textos referenciados.
- **f. Estilo y redacción.** Se valorará la corrección gramatical, ortográfica y léxica, como también, la cohesión, la coherencia y la adecuación de la expresión al registro formal requerido.
- **g. Presentación.** Se valorará la adecuación en la presentación formal del texto escrito (siguiendo las normas de estilo APA o MLA), las imágenes, los gráficos, etc.

Para la evaluación de los trabajos de iniciación en la investigación se seguirán los criterios de la rúbrica de Iniciación en la investigación, que considera tanto los aspectos de contenido (70%) como los formales (30%).

La evaluación de los trabajos de naturaleza práctica se basará en las rúbricas específicas que desarrollan tres criterios fundamentales:

- **a. Calidad técnica.** Se tendrá en cuenta aspectos de puesta en escena, uso correcto de recursos y material técnico, así como la habilidad en el uso de elementos escénicos.
- **b. Capacidad narrativa.** Se valorará la correcta estructuración narrativa, el adecuado desarrollo del guion, así como la conexión contenido-expresión y, si se tercia, la adecuada interacción de



los contenidos multimedia.

- **c. Valor artístico, creativo y/o informativo.** Se considerará especialmente la relevancia, el valor estético y la originalidad, así como el uso de recursos expresivos atractivos y/o innovadores.

Proceso de evaluación

Los TFG serán evaluados por tribunales constituidos a tal efecto, compuestos por el tutor/a y dos docentes más, de los que imparten docencia al Grado. La comisión de TFG nombrará tantos tribunales como sea necesario para poder evaluar los trabajos.

No se contempla lectura y defensa pública. El tribunal juzgará el TFG de acuerdo con las indicaciones establecidas en esta normativa. Cada tribunal tendrá que llenar un acta de evaluación firmada por los tres miembros del tribunal y la calificación acordada por el tribunal será directamente incorporada al acta oficial de la asignatura.

El sistema general de calificaciones seguirá la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consell de Govern del día 30 de mayo de 2017 (ACGUV 108/2017). De manera específica, la evaluación respetará lo previsto en el Verifica de la titulación. A partir de aquí se adaptará a la modalidad de trabajo elegida por el alumno. En todo caso, la ponderación de la nota del Trabajo de Final de Grado representará el 100% de la misma.

Sobre los criterios de evaluación de las distintas modalidades de trabajo, además de otros aspectos, ver el reglamento del Trabajo de Final de Grado en Comunicación, disponible en la web del centro y del grado (https://www.uv.es/gestiofil/tfg/reglament_tfg_ca.pdf), así como las rúbricas de las respectivas modalidades (https://www.uv.es/gestiofil/TFG/Rubriques_TFG_CA.pdf).

Entrega

Para poder realizar la entrega del TFG de acuerdo con el procedimiento administrativo y dentro de las fechas indicadas para cada convocatoria, el estudiantado ha de recibir antes la autorización de la tutora o tutor.

Los tutores o tutoras han de recibir el TFG con suficiente antelación para poder llevar a cabo la correspondiente revisión y dar tiempo al estudiante de incorporar todas las correcciones solicitadas. Es potestad de la tutora o el tutor no firmar la autorización de un TFG si el borrador completo no ha sido entregado al menos dos semanas antes de la fecha oficial de depósito.

Observaciones

Tanto en el examen como en el resto de pruebas, ejercicios o trabajos escritos se exigirá corrección ortográfica y gramatical. Cada falta comportará una reducción de la calificación obtenida, que puede llegar hasta el suspenso.

En el caso de comprobarse plagio en un trabajo de evaluación, este se podrá puntuar con la calificación



numérica de cero, con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda incoar y, si procede, de la sanción que sea procedente de acuerdo con la legislación vigente.

La honestidad intelectual es vital en las comunidades académicas, y para la justa evaluación del trabajo del estudiantado. Todos los trabajos presentados en este curso han de ser de autoría original. No se admitirán trabajos en los que se haga uso de colaboración fraudulenta o la composición con la ayuda de inteligencia artificial (ChatGPT u otros), excepto si su utilización forma parte de los contenidos de la asignatura o está autorizada por el profesorado que la imparte.

BIBLIOGRAFÍA

Según el tema de cada trabajo, las referencias que el tutor o tutora recomiende como necesarias y las que el estudiantado, por su parte, encuentre y pueda aportar. Al margen de ello, el estudiantado puede consultar las siguientes referencias generales sobre los trabajos de fin de grado:

- Díaz-Vázquez Rosario. García-Díaz A. Maside Sanfiz José Manuel & Vázquez-Rozas Emilia (2018). El Trabajo de Fin de Grado: fines modalidades y estilos de tutorización. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 16(2), 159-175.
- García Sanz, Mari Paz & Martínez Clares, Pilar (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*. Editum.
- González-García, Juana María León-Mejía Ana & Peñalba-Sotorrío, Mercedes (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos*. Síntesis.
- Sierra Sánchez, Javier; Liberal Ormaechea, Sheila & Luceño Ramos, Beatriz (2018). Análisis de la materia Trabajos de Fin de Grado (TFG) en los grados de Ciencias de la Comunicación en España. *Revista Española de Documentación Científica*, 41(4) 1-13.